

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución títulos judiciales número 31 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Rodríguez Machuca contra la empresa M. Rosado S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez**

En Talavera de la Reina a 20 de julio de 2012.

#### **Parte dispositiva**

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Jesús Rodríguez Machuca y la empresa M. Rosado S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 4.097,75 euros en concepto de indemnización y la de 47,51 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 31 de agosto de 2011, hasta la celebración del presente incidente 19 de julio de 2012, habiendo transcurrido trescientos veintitrés días hacen un total de 15.345,73 euros que, sumados a la indemnización dan un total de 19.443,48 euros, cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a M. Rosado S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6422